



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1248-2024-UTEA-CU.

Abancay, 31 de mayo de 2024.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 164-2024-UTEA-R de fecha 20 de mayo de 2024, que autoriza los contratos de los docentes y encarga las Direcciones y Sub Direcciones de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de mayo de 2024, el Consejo Universitario por unanimidad, acordó, ratificar, la Resolución Rectoral N° 164-2024-UTEA-R de fecha 20 de mayo de 2024, que resuelve en su Artículo Segundo: AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de profesionales seleccionados, conforme a los resultados de selección de docentes y jefes de práctica contratados a tiempo completo y tiempo parcial de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 22-05-2024 hasta la finalización del semestre académico 2024 I, según detalle siguiente:(...), y en su Artículo Tercero: ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, las Direcciones y Sub Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la suscripción del contrato y por el semestre Académico 2024-I, según detalle siguiente: (...)

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038 –





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1248-2024-UTEA-CU.

2021 – UTEA - CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649-2021-SUNEDU-02-15-02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de mayo de 2024, la Resolución Rectoral N° 164-2024-UTEA-R de fecha 20 de mayo de 2024, que resuelve en su Artículo Segundo: **AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de profesionales seleccionados, conforme a los resultados de selección de docentes y jefes de práctica contratados a tiempo completo y tiempo parcial de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 22-05-2024 hasta la finalización del semestre académico 2024 I, según detalle siguiente:**



N°	Docentes Contratados	Escuela Profesional	Sede/Filial	Condición
1	Mag. Isela Sullcahuaman Allende	Derecho	Abancay	T. Completo
2	Mag. Kristhel Jaylane Calderón Aedo	Ing. Ambiental y RR.NN	Abancay	T. Completo
3	Mag. Luis Enrique, Zegarra Ramirez	Ing. de Sistemas e Informática	Abancay	T. Completo
4	Mag. Juana Regina Serrano Utani	Enfermería	Abancay	T. Completo
5	Mag. Kelly Malpartida Valderrama	Estomatología	Abancay	T. Completo
6	Dr. Oscar Cruz Aguilar	Contabilidad	Abancay	T. Completo
7	M.Sc. Franklin YANQUI DIAZ	Agronomía	Abancay	T. Completo
8	Mag. Juan Pedro Luciano Cortez Vargas	Ing. Civil	Cusco	T. Completo
9	Mag. Cynthia Cecilia Arrieta Concha	Ing. Ambiental y RR.,.NN	Cusco	T. Completo
10	Ing. Javier Moreano Córdova	Ing. de Sistemas e Informática	Cusco	T. Completo
11	Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas	Enfermería	Cusco	T. Completo
12	Mag. Wilmer Antony Lagos Carbajal	Ing. Civil	Andahuaylas	T. Completo
13	Mag. Jessica Marilyn Guerra Salazar	Enfermería	Andahuaylas	T. Completo
14	Mag. Karina Rocío Alfaro Munares	Contabilidad	Andahuaylas	T. Completo
15	Dr. Filomon Ramos Palomino	Educación	Andahuaylas	T. Completo

Artículo Tercero. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, las Direcciones y Sub Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la suscripción del contrato y por el semestre Académico 2024-I, según detalle siguiente:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 03) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1248-2024-UTEA-CU.

N°	Sede/Filial	Facultad	Escuela Profesional	Director (a) /Sub Director (a)
1	Abancay	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	Derecho	Mag. Isela Sullcahuaman Allende
			Ingeniería	Mag. Kristhel Jaylane Calderón Aedo
		Ingeniería	Ing. Ambiental y RR, NN	Mag. Luis Enrique, Zegarra Ramirez
			Ing. de Sistemas e Informática	Mag. Juana Regina Serrano Utani
			Ciencias de la Salud	Mag. Kelly Malpartida Valderrama
Ciencias de la Salud	Enfermería	Mag. Kelly Malpartida Valderrama		
	Estomatología	Mag. Kelly Malpartida Valderrama		
2	Cusco	Ingeniería	Ing. Civil	Mag. Juan Pedro Luciano Cortez Vargas
			Ing. Ambiental y RR, NN	Mag. Cynthia Cecilia Arrieta Concha
			Ing. de Sistemas e Informática	Ing. Javier Moreano Córdova
		Ciencias de la Salud	Enfermería	Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas
			Enfermería	Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas
3	Andahuaylas	Ingeniería	Ing. Civil	Mag. Wilmer Antony Lagos Carbajal
		Ciencias de la Salud	Enfermería	Mag. Jessica Marilyn Guerra Salazar
		Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	Contabilidad	Mag. Karina Rocío Alfaro Munares
			Educación	Dr. Filomon Ramos Palomino

N°	Sede/Filial	Facultad	Director de Departamento Académico
1	Abancay	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	Dr. Oscar Cruz Aguilar
		Ingeniería	M.Sc. Franklin YANQUI DIAZ

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes